



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00845363- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la agente Luciana Laura Cabrera, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 09, 16 y 23 de Octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir y participar del Curso Introducción a la Digitalización del Patrimonio Documental en la Biblioteca "Olga Pizarro de Vidal" de la Sede Central del Instituto de Enseñanza Superior "Simón Bolívar".

Que el Área Personal informa que Laura Cabrera se desempeña en esta facultad en el cargo de Personal Nodocente categoría 366-4 del agrupamiento 5B técnico con funciones en el Departamento de procesos técnicos, sección patrimonio bibliográfico y documental de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou, desde el 19-06-2024 a la fecha y continúa.

Registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de diecinueve años seis meses a la fecha.

Que el Área de Biblioteca toma conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia en lo dispuesto por los artículos 97º inc. "i" y 124º del Decreto 366/06;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente CABRERA, LUCIANA LAURA. Legajo N° 45452, en el cargo de Personal Nodocente categoría 366-4 del agrupamiento 5B técnico con funciones en el Departamento de procesos técnicos, sección patrimonio bibliográfico y documental de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou, los días 09, 16 y 23 de Octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.